

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

**PROVEINNOVA S.A**

De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de PROVEINNOVA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, y en mi calidad de Comisaria Suplente designada por el Gerente General, cumplo en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

PROVEINNOVA S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Se ha realizado una inspección ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad. He constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa deben mejorarse para ayudar al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2015, debo indicar que la empresa ha registrado movimientos económicos generando utilidad de \$890.14, menor en comparación al 2014.

Se evidencia en el Activo un valor total de \$163,674.00, el cual se encuentra compuesto de Activos Corrientes en un valor de \$49,857.66 y Fijos por un valor de 113,816.34. El Pasivo se encuentra compuesto únicamente por cuentas corrientes dando un valor total de \$125,297.23.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2016



Ing. Evelyn Gallardo Trujillo  
Comisario Suplente